TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
CONTRATO	202000001724 – col .pccntr.1857746	1 OCTUBRE 2020
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	Ramón Iván Ordóñez Tejada	
CEDULA O NIT	**91215461-7**	
VALOR INICIAL:	$153.700.400	
ANTICIPO	**N.A.**	
PLAZO INICIAL:	Seis (06) meses	
NOMBRE INTERVENTOR	N.A.	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N.A.	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N.A.	
SUPERVISOR	Fany Arias Arias Acto Administrativo del 9 de diciembre de 2020	
FECHA DE INICIACION:	8 de marzo de 2021	
FECHA DE TERMINACION:	7 de septiembre de 2021	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de infraestructura	

En Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2021, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, Fany Arias Arias, en calidad de Supervisor del Departamento y Ramón Iván Ordoñez Tejada, representante legal de Ramón Ordoñez Tejada, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

Que el día tres (03) del mes marzo de 2021 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Compañía mundial de seguros SA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400-47-994000072300	CUMPLIMIENTO	01/10/20	01/10/21
	SALARIOS	01/10/20	01/04/24
	CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/21	01/04/26

SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P. NACION	5821	2021-02-03		NACION	$153.700.400,00
C.D.P	21R00163	15/02/2021	00AR240206022019000050009	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL-DEPARTAMENTOS	$153.700.400,00
R.P.NACION	6021	2021-02-03		NACION	$153.700.400,00
R.P.	21R00093	15/02/2021	00AR240206022019000050009	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL-DEPARTAMENTOS	$153.700.400,00

FORMA DE PAGO:

CLAUSULA CUARTA: El Departamento pagara a interventor el valor global de la Interventoría teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato de objeto de la interventora así: a) **ACTAS PARCIALES MENSUALES** hasta completar el noventa por ciento (90%) , de acuerdo con el avance físico de la obra registrado en el acta de corte de obra, informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social, riesgo laboral y parafiscales de conformidad con la siguiente formulación VPMn: An*VC-10%(An*VC), donde i) VPMn = valor a pagar en el mes n ; ii) An =l avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje; y iii) VC = valor total del contrato b) **ULTIMO PAGO:** correspondiente al 10% del valor total del contrato de interventoría que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos i)aprobación de la póliza de calidad del servicio, ii)liquidación del contrato de obra y acta de terminación del contrato de interventoría.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 202000001724 – col .pccntr.1857746

de fecha 1 de octubre de 2020.

2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 202000001724 – col .pccntr.1857746

de 2020, el ocho (08) del mes de marzo del año 2021.

3. Fijar como fecha de terminación el día siete (07) del mes de septiembre de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los ocho (08)) días del mes marzo de 2021:

RAMON IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA
CONTRATISTA

FANY ARIAS ARIAS
SUPERVISOR